



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Enero de 2025

IMPORTE BRUTO
\$ 16,414,232.14

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 15,814,460.59	Instituto Hacendario	\$ 8,427.00
Fondo General de Participaciones	\$ 9,853,708.42	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 50,204.09
Fondo de Fomento Municipal	\$ 2,666,444.12	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 62,768.34
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 257,575.80	SUBTOTAL (B1)	\$ 121,399.43
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 132,967.46		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,846.77	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 41.68	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 255,432.97		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 48,076.99		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 908,309.71		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 1,630,195.87		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 35,860.80		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 599,771.55		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 491,551.69		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 5,941.25		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 51,386.70		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 50,891.91		
Total (A = A1 + A2)	\$ 16,414,232.14	Total (B = B1 + B2)	\$ 121,399.43

IMPORTE NETO (A - B) \$ 16,292,832.71

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Febrero de 2025

IMPORTE BRUTO
\$ 16,255,875.42

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 14,811,530.17	Instituto Hacendario	\$ 8,032.00
Fondo General de Participaciones	\$ 8,977,584.66	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 59,609.29
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,705,727.31	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 101,580.28
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 344,269.50	SUBTOTAL (B1)	\$ 169,221.57
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 161,846.50		
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,846.77	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.11	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 274,250.95		
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 50,599.72		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 1,181,186.30		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 50,065.25		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 1,917,674.00		
FEIEF	-\$ 14,285.52		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 1,444,345.25		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 1,252,951.71		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 75,552.89		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 48,435.59		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 67,405.06		
Total (A = A1 + A2)	\$ 16,255,875.42	Total (B = B1 + B2)	\$ 169,221.57

IMPORTE NETO (A - B) \$ 16,086,653.85

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE



SECRETARÍA DE
FINANZAS



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
SAN JOSE DEL RINCON

124

PERÍODO DE PAGO
Marzo de 2025

IMPORTE BRUTO
\$ 15,151,049.87

Fundamento

Artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 219 Fracción I, II; 220; 221; 222; 223 y 224 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Liquidación

Participaciones		Disminuciones	
Ingreso Federal Participable (A1)	\$ 14,073,710.78	I.S.S.E.M.Y.M.	\$ 3,059,363.48
Fondo General de Participaciones	\$ 11,102,991.15	Instituto Hacendario	\$ 9,415.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,366,362.47	FEIEF POTENCIADO 2020	\$ 82,354.05
Impto. Especial Sobre Prod. y Serv.	\$ 112,763.56	FEIEF POTENCIADO 2023	\$ 94,338.94
Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 129,235.46	SUBTOTAL (B1)	\$ 3,245,471.47
Fondo de Compensación del Impto. Sobre Automóviles Nuevos	\$ 25,846.77		
Impto. Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (Adeudos de Tenencia Federal)	\$ 0.00	Fideicomisos (por mandato del Municipio)	
Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 229,062.05	SUBTOTAL (B2)	\$ 0.00
Fondo de Compensación Art. 4-A, Ley de Coordinación Fiscal (Impto. a Gasolinas)	\$ 46,780.08		
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 136,764.62		
Fondo de Fomento Municipal (Derivado de la coordinación mediante Convenio del Impuesto Predial)	\$ 853,760.73		
ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles	\$ 50,440.89		
Impuesto Sobre la Renta (ISR)	\$ 19,703.00		
Ingreso Estatal Participable (A2)	\$ 1,077,339.09		
Impto. Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores (Estatal)	\$ 943,724.93		
Impto. Sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados	\$ 64,418.71		
Impto. Sobre Loterías y Rifas	\$ 45,838.27		
Impto. a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$ 23,357.18		
Total (A = A1 + A2)	\$ 15,151,049.87	Total (B = B1 + B2)	\$ 3,245,471.47

IMPORTE NETO (A - B) \$ 11,905,578.40

*Las deducciones son afectaciones en garantía o por obligaciones de pago adquiridas y solicitadas por el municipio conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal y 226 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IMPRIMIR

COMPROBANTE